

ACUERDO N° 132

Buin, 04 de Abril de 2022

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 42, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar transferencia de fondos por \$82.660.716 a la empresa Dimensión S.A., de acuerdo a la Resolución N°3 de 09/03/2022 de la Subdere, para ser destinados a aquellos trabajadores que cumplan o hayan cumplido efectivamente las funciones de chofer, peoneta y/o barredor de calle, según Oficio N° 1146 de 2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en la letra j) del artículo 65 de la Ley 18.695, por superar el monto del convenio las 500 UTM.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 132

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal, se aprueba transferencia de fondos por \$82.660.716 a la empresa Dimensión S.A., de acuerdo a la Resolución N°3 de 09/03/2022 de la Subdere, para ser destinados a aquellos trabajadores que cumplan o hayan cumplido efectivamente las funciones de chofer, peoneta y/o barredor de calle, según Oficio N° 1146 de 2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Administrativo. De acuerdo a lo dispuesto en la letra j) del artículo 65 de la Ley 18.695, por superar el monto del convenio las 500 UTM.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

de
GMG/app.
DISTRIBUCION:
- Control
- Jurídica
- DAF
- DIMAO
- SECPLA
- Archivo SECMU